


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05826-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de SIETE (7) grabadoras de DVD LG Dual Layer;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS MIL SESENTA Y CUATRO (\$1.064,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS MIL SESENTA Y CUATRO (\$1.064,00), para la adquisición de SIETE (7) grabadoras de DVD LG Dual Layer, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes ejercicios anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 17 – Unidad Académica Caleta Olivia – Actividad: 04 – Albergue Cañadón Seco.- Inciso:

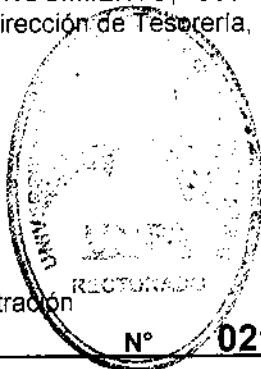
4.3.6. Equipo para computación..... \$ 1.064,00

Presupuesto 2.007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION
a.c.



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

N° **0214** -2007.-